

Con el diligenciamiento del presente documento (la "Solicitud de Cupo de Crédito") Usted ha entregado a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S. ("Vive Créditos") sus Datos Personales. En cumplimiento de la Ley 1581 le informamos que estos Datos Personales serán almacenados por Vive Créditos y podrán ser usados para lo siguiente:

- Procesos internos tales como facturación, cartera, análisis de mercado, estadísticos, etc.
- Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Envío de Información Comercial de Vive Créditos y sus aliados de negocio.
- Circulación entre las compañías que participen en la operación del Cupo de Crédito celebrada con Vive Créditos.
- Envío de los Datos Personales a las autoridades competentes que lo soliciten.

USTED NO ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON SU ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, ORIENTACIÓN POLÍTICA, CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, AFILIACIÓN A SINDICATOS U ORGANIZACIONES SOCIALES, ORIENTACIÓN SEXUAL, O AQUELLAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON DATOS SOBRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Como Titular de los Datos Personales Usted tiene los siguientes Derechos:

- Conocer en cualquier momento y de forma gratuita, así como actualizar y rectificar los Datos Personales que Vive Créditos tenga almacenados.
- Solicitar copia de la autorización otorgada a Vive Créditos para tratar su información.
- Ser informado respecto del uso que se le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante "SIC") quejas por infracciones en el tratamiento de sus Datos Personales.
- Revocar la autorización otorgada cuando la SIC determine que el Tratamiento dado a sus Datos Personales no ha sido el adecuado.

En caso de tener cualquier inquietud respecto de la Solicitud de Crédito, la información acá presentada y para ejercer sus derechos respecto de los Datos Personales entregados a Vive Créditos, Usted podrá contactarnos a través de los siguientes medios:

Línea de Servicio al Cliente:

+1745 8955

Correo Electrónico:

info@vivecreditos.com

Principales Condiciones del Cupo de Crédito

Parte Otorgante:	Es VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S, con domicilio en la Carrera 14 No 94 - 81 de Bogotá D.C.
Parte Solicitante (Cliente):	Es quien suscribe la Solicitud de Cupo de Crédito, con domicilio en el lugar declarado en dicha Solicitud de Cupo de Crédito. Se tendrá como lugar de celebración del contrato el domicilio del Cliente.
Tipo de Crédito:	El servicio solicitado es un Cupo de Crédito a través de la cual Vive Créditos asigna al Cliente un cupo por una suma de dinero. Vive Créditos tendrá derecho a recibir una "Cuota de Disponibilidad" en razón a las labores que debe adelantar para la administración del Crédito Rotativo. El Cliente podrá solicitar desembolsos siempre que exista disponibilidad de cupo. Cuando el Cliente haga uso del Cupo de Crédito, se perfeccionará un contrato de mutuo mercantil que corresponde a la modalidad de CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO (los "Contratos de Mutuo").
Monto, Cuotas y Plazo:	Los valores definitivos de Cupo de Crédito, valor fijo de cuota mensual y número de cuotas, así como el plazo, serán determinados al momento de ser aprobada la presente solicitud e informado al Cliente por llamada telefónica o cualquier otro medio verificable.
Tasas de Interés:	<u>Tasa de Interés Remuneratoria:</u> La tasa aplicable a los Contratos de Mutuo será la que sea establecida por Vive Créditos para el período del último Contrato de Mutuo desembolsado. La Tasa de Interés se aplicará sobre el saldo agregado de todos los Contratos de Mutuo efectuados en desarrollo del presente contrato, aún si ello representa un cambio en la Tasa de Interés de los desembolsos previos y será informada al Cliente a través de una llamada telefónica o cualquier otro medio verificable. <u>Tasa de Interés Moratoria:</u> Será el producto de: (i) el Interés Bancario Corriente (IBC) vigente al momento de la causación de los Intereses Moratorios, multiplicado por (ii) UNO COMA CINCO (1,5).
TASA MÁXIMA VIGENTE: La tasa máxima de usura vigente al momento del diligenciamiento de la solicitud es de _____ E.A. FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: ____/____/_____.	
Cobranza:	Estarán a cargo del Cliente los gastos que ocasione el cobro extrajudicial de las obligaciones hasta del veinte por ciento (20%) del valor en mora, más IVA, y si hubiere lugar a los gastos judiciales de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
Pagos Anticipados:	El Cliente tiene derecho a hacer pagos anticipados parciales o totales de los montos adeudados. Solamente se podrán agregar a las sumas prepagadas los intereses causados hasta la fecha del pago sin lugar al pago de sanciones adicionales.
Pagaré:	Las obligaciones derivadas del Cupo de Crédito están respaldadas por un Pagaré en Blanco con Carta de Instrucciones. El número del Pagaré será el mismo asignado al número del Cupo de Crédito.

Podrá solicitar el texto integral de las condiciones del Cupo de Crédito, así como el modelo de Pagaré y Carta de Instrucciones y demás información relevante mediante comunicación escrita enviada a la Carrera 14 No 94 - 81 en Bogotá D.C. o en la página de Internet www.vivecreditos.com

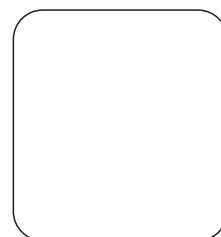
En constancia de aceptación y recepción de una copia de este documento, firmo en la ciudad de _____, el día _____, del mes _____, del año _____.

El Deudor

Firma: _____

Nombre: _____

N° Identificación: _____



Misma huella del documento.

Reglamento de Cupo de Crédito

1. **Cupo de Crédito:** Mediante el presente documento el Cliente solicita a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S ("Vive Créditos") la celebración de un contrato que se denominará "Cupo de Crédito". Previa aprobación de la solicitud y aceptación de la misma por parte del Cliente, Vive Créditos pondrá a disposición del Cliente, por un término indefinido, recursos hasta por el valor total aprobado del Cupo de Crédito. Vive Créditos tendrá derecho a recibir el pago de la "Cuota de Disponibilidad" por (i) mantener recursos líquidos disponibles para realizar los desembolsos solicitados por el Cliente; (ii) la administración de la operación, y; (iii) el mantenimiento de los canales necesarios para efectuar los desembolsos y recibir los pagos. El valor y periodicidad de la Cuota de Disponibilidad serán informados al Cliente por cualquier medio previamente a su implementación.
2. **Monto:** Vive Créditos analizará la solicitud e informará al Cliente por cualquier medio el valor total aprobado del Cupo de Crédito. El Cliente tendrá la potestad de aceptar o declinar las condiciones informadas previamente a la formalización del Cupo de Crédito. Las condiciones del Cupo de Crédito podrán ser ajustadas por Vive Créditos en razón a moras del Cliente en cualquiera de los pagos a los cuales está obligado en desarrollo del Cupo de Crédito. Los ajustes a los que haya lugar serán informados al Cliente por cualquier medio.
3. **Contrato de Mutuo:** Cuando el Cliente solicite recursos contra el Cupo de Crédito y los mismos le sean entregados, se perfeccionará un contrato de mutuo mercantil (el "Contrato de Mutuo"). El plazo para el pago de cada uno de los Contratos de Mutuo será de entre seis (6) meses y ochenta y cuatro (84) meses, contados a partir de la fecha en que sea desembolsado cada uno de los Contratos de Mutuo. En todo caso, el Cliente podrá pagar anticipadamente los Contratos de Mutuo en cualquier momento sin penalidad alguna, reconociendo los intereses que se hayan causado desde el último período de pago hasta la fecha del pago.
4. **Tasas de Interés:** La Tasa de Interés Remuneratoria ("TR") aplicable a los Contratos de Mutuo será la que sea establecida por Vive Créditos para el período del último Contrato de Mutuo desembolsado, la cual en todo caso deberá ser inferior a la tasa de usura certificada para el período correspondiente y la misma sea trasladada a Vive Créditos. La TR se aplicará sobre el saldo agregado de todos los Contratos de Mutuo existentes, aún si ello representa un cambio en la Tasa de Interés de los desembolsos previos. La Tasa de Interés Moratoria ("TM") será el producto del Interés Bancario Corriente vigente para cada período ("IBC") multiplicado por uno coma cinco (1,5). La TM se aplicará sobre los montos pendientes de pago, diferentes a los intereses.
5. **Pago:** El medio principal de pago de los Contratos de Mutuo será la autorización irrevocable otorgada por el Cliente (la "Libranza") a su empleador, contratante o responsable por el pago de su pensión (la "Entidad Pagadora"), para que de las sumas a su favor se descuente la cuota correspondiente y la misma sea trasladada a Vive Créditos. La cuota para el pago de los Contratos de Mutuo es fija y será informada al Cliente al momento de celebrar cada uno de los Contratos de Mutuo. El plazo para el pago de los Contratos de Mutuo estará determinado por la capacidad de descuento según se establece en la Ley 1527. En caso que por cualquier motivo la Entidad Pagadora no haga el descuento correspondiente, total o parcialmente, el Cliente deberá pagar las sumas a las que está obligado por los medios que Vive Créditos ponga a su disposición. Vive Créditos tendrá derecho a compensar los saldos que resulten a favor del Cliente con cualquier deuda que dicho Cliente tenga con Vive Créditos.
6. **Obligatoriedad de Seguro de Vida:** Mientras el Cupo de Crédito esté vigente, el Cliente deberá contar con un Seguro de Vida que ampare el saldo inicial del Cupo de Crédito en caso de fallecimiento o incapacidad permanente del Cliente. En caso que el Cliente no presente la constancia de la existencia de dicho Seguro de Vida y que la póliza se encuentra debidamente endosada a favor de Vive Créditos, Vive Créditos contratará un Seguro de Vida con este propósito y el valor de la prima tendrá el tratamiento de un Contrato de Mutuo.
7. **Constitución en Mora y Honorarios de Cobranza:** El Cliente renuncia a cualquier requerimiento en mora. Así mismo, en caso que Vive Créditos haya adelantado gestiones para el cobro de los montos en mora, el Cliente deberá asumir los honorarios de cobranza derivados de tal gestión hasta por el veinte por ciento (20%) del saldo en mora, más IVA. Cualquier pago que se reciba con posterioridad a un evento de mora será aplicado de la siguiente manera: (i) Honorarios de Cobranza; (ii) Intereses Moratorios; (iii) Intereses Remuneratorios; (iv) Capital.
8. **Cláusula Aceleratoria:** Vive Créditos podrá declarar vencidos los plazos de las obligaciones pendientes de pago y exigir su pago inmediato, judicial o extrajudicialmente, en los siguientes casos: (i) Incumplimiento del Cliente respecto de cualquiera de sus obligaciones contraídas bajo el Cupo de Crédito o los Contratos de Mutuo; (ii) Falsedad en las declaraciones del Cliente o en los documentos entregados; (iii) Demandas ejecutivas presentadas en contra del Cliente por cualquier tercero; (iv) El Cliente sea vinculado a investigaciones penales, especialmente aquellas relacionadas con delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, o sea incluido en listas inhibitorias o condenado por parte de las entidades competentes en cualquier tipo de proceso penal; (v) Fallecimiento del Cliente; (vi) En los demás casos autorizados por la Ley.
9. **Autorización de Cesión:** Vive Créditos podrá ceder el Cupo de Crédito, así como los Contratos de Mutuo, en cualquier momento. El cesionario adquirirá todos los derechos y obligaciones asignados al Otorgante con base en este contrato.

Autorización de Consulta y Remisión de Información

El Cliente autoriza a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S. y a quien represente sus derechos o sea cesionario de los derechos derivados del presente contrato (en adelante las "Personas Autorizadas") para que, con fines estadísticos, de procesamiento de datos, administración de riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo, comerciales y de información entre compañías, y entre estas y las autoridades competentes, a: (a) Consultar en cualquier tiempo en los bancos de datos toda la información relevante con la finalidad de decidir respecto de su vinculación como usuario o cliente de los productos ofrecidos por las Personas Autorizadas, conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago o para valorar el riesgo de concederle un crédito, un seguro o cualquier otro producto ofrecido por las Personas Autorizadas; (b) Reportar a los bancos de datos, directamente o por intermedio de las autoridades de vigilancia y control, datos tratados o sin tratar referidos a: (i) el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones crediticias o deberes de contenido patrimonial; (ii) sus solicitudes de crédito, datos personales, así como información de sus relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que haya entregado a las Entidades Autorizadas o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos; (c) Conservar y divulgar a través de bases de datos u otros medios la información indicada en el literal (b) con sus debidas actualizaciones; (d) Destruir los documentos entregados en caso que la solicitud sea negada o que sea aprobada y no aceptada; (e) Contactarlo a través de llamadas telefónicas, visitas o comunicaciones escritas enviadas por cualquier medio, relacionados con los productos adquiridos, estados de su obligación (Art. 12 Ley 1266), información promocional, servicios inherentes a la actividad de las Personas Autorizadas y comunicaciones que deban ser enviadas de conformidad con la normatividad vigente y aplicable a la actividad de las Personas Autorizadas; (f) Guardar los registros, comunicaciones y llamadas telefónicas que intercambie con las Personas Autorizadas y, en general, dejar constancia de los mensajes que se envíen y reciban en desarrollo del presente contrato, y; (g) Efectuar el tratamiento de mis Datos Personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de las Personas Autorizadas, atendiendo lo establecido en la Ley 1581, según sea modificada o reemplazada y sus normas reglamentarias LAS AUTORIZACIONES ACÁ ESTABLECIDAS TENDRÁN EFECTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE CRÉDITO ROTATIVO EN CASO QUE LA SOLICITUD DE CRÉDITO QUE SE PRESENTE SEA APROBADA.

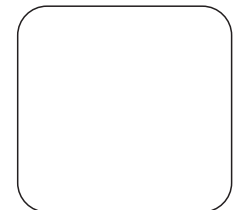
DECLARACIONES: Con su firma de la presente solicitud el Cliente declara bajo la gravedad de juramento que: (a) Los bienes y recursos que posee, así como aquellos que entregará a Vive Créditos Kusida en desarrollo del presente Contrato, no provienen, ni han sido adquiridos con el producto de actividad ilícita de las consagradas en el Código Penal Colombiano, sino que los mismos son producto de: (Actividad, Oficio, Negocio o Profesión) _____. (b) Toda la información y documentación entregada en desarrollo de este contrato es verídica, correcta, veraz, verificable y es fiel expresión de la verdad. (c) Actualizará su información y datos de contacto cada vez que cambie y por lo menos una (1) vez al año.

Nada en la presente solicitud se interpretará en el sentido de obligar a Vive Créditos a aprobar el Cupo de Crédito. Declaro conocer y aceptar las condiciones del producto solicitado.

El Deudor

Firma: _____

Fecha: dd / mm / aaaa



Misma huella del documento.

Responsabilidad en el Diligenciamiento de la Solicitud

En mi calidad de Asesor(a) de negocios para VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S., declaro que asesoré y atendí personalmente al solicitante. Así mismo, el solicitante diligenció en mi presencia la solicitud adjunta con todos los anexos, que le tomé las huellas dactilares y verifiqué la veracidad de las fotocopias de los documentos de identificación que se adjuntan al crédito, con los documentos originales suministrados por el solicitante.

Nombre Asesor: _____

Correo Electrónico: _____

C.C. N° _____



Libranza

Vive Créditos Kusida S.A.S. / NIT. 900.949.013-4



Señores

Entidad Pagadora: _____

N° Libranza		Monto Aprobado	
Plazo		Valor Cuota	
Tasa de Interés (M.V.)		Valor Futuro	
Fecha primer descuento		Fecha de Vencimiento	

Quien suscribe la presente Libranza, en mi calidad de deudor y de conformidad con las normas aplicables a las operaciones de Libranza, autorizo expresa e irrevocablemente a la **ENTIDAD PAGADORA** señalada en la parte superior de este documento para que descuente mensualmente de los pagos causados a mi favor, durante el número de meses señalado como **PLAZO**, el monto indicado como **VALOR DE CUOTA** y para que el mismo sea transferido a órdenes de VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S o quien represente sus derechos (en adelante el “**ACREEDOR**”). Igualmente autorizo a la Entidad Pagadora para que descuente por anticipado las cuotas correspondientes a los periodos en que me encuentre de vacaciones.

En caso de terminación de la relación contractual o laboral, remoción, declaración de insubsistencia o destitución, me obligo a informar al **ACREEDOR** la identidad de la nueva Entidad Pagadora.

El valor indicado como **VALOR DE CUOTA** se tendrá como el monto máximo a ser descontado en un período de pago. En caso que el monto descontado sea menor al **VALOR DE CUOTA**, me obligo a pagar los valores faltantes por los medios que el **ACREEDOR** ponga a mi disposición.

El **VALOR DE CUOTA** y el **PLAZO** podrán ser ajustados por el **ACREEDOR** cuando dicha modificación me sea informada y mi autorización pueda ser probada a través de cualquier medio verificable.

La Entidad Pagadora se obliga en los términos del Artículo 6 de la Ley 1527 a deducir, retener y girar los recursos a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S. de las sumas autorizadas en esta Libranza, dentro del término legal establecido.

Cualquier orden en contra de lo acá establecido deberá estar debidamente autorizada por el **ACREEDOR**.

El presente documento presta merito ejecutivo y el Deudor renuncia a cualquier requerimiento para la constitución en mora.

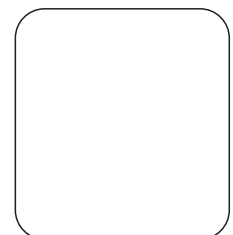
En constancia de aceptación, firmo en la ciudad de _____, el día _____, del mes _____, del año _____.

El Deudor

Firma: _____

Nombre: _____

N° Identificación: _____



Misma huella del documento.

Firma Autorizada por parte de la Entidad Pagadora

Pagador

Firma y Sello - Entidad Convenio

DC-000400-102018-VC03



Pagaré y Carta de Instrucciones

Vive Créditos Kusida S.A.S. / NIT. 900.949.013-4

Pagaré N°

Capital	
Intereses Remuneratorios	
Intereses de Mora	
Fecha de Vencimiento	
Lugar del Pago	

Quien suscribe el presente Pagaré, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, (en adelante el “DEUDOR”) obrando en nombre propio, me obligo a pagar incondicionalmente a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S., NIT 900.949.013-4, o al legítimo tenedor de éste Pagaré (en adelante el “ACREEDOR”), en la Fecha de Vencimiento y Lugar del Pago arriba indicados las sumas por Capital, Intereses Remuneratorios e Intereses de Mora indicadas arriba, que comprenden los valores señalados en las instrucciones de diligenciamiento contenidas en este documento.

El DEUDOR excusa al ACREEDOR de cualquier presentación para el cobro o pago del presente instrumento, así como su protesto y/o cualquier requerimiento judicial o extrajudicial encaminado a la constitución en mora o a hacer efectivas las obligaciones acá contenidas.

De conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio, autorizo irrevocablemente al ACREEDOR, sin necesidad de notificación previa, a llenar los espacios en blanco dejados en este instrumento de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. El espacio en blanco correspondiente al CAPITAL será diligenciado con la sumatoria de todos los valores adeudados por el DEUDOR al ACREEDOR hasta el día del diligenciamiento de este Pagaré, sin incluir los intereses remuneratorios o moratorios a los que haya lugar. Así mismo, el CAPITAL incluirá la sumatoria de los valores que se hayan causado como consecuencia de la cobranza prejudicial y judicial de las obligaciones a cargo del DEUDOR y a favor del ACREEDOR y los impuestos que se causen por la creación y ejecución de este Pagaré.
2. El espacio en blanco correspondiente a INTERESES REMUNERATORIOS será diligenciado con la sumatoria de los valores adeudados por el(los) DEUDOR(ES) al ACREEDOR por concepto de intereses remuneratorios, que no hayan sido capitalizados y que se hayan causado sobre el CAPITAL hasta la FECHA DE VENCIMIENTO.
3. El espacio en blanco correspondiente a INTERESES DE MORA será diligenciado con la sumatoria de los valores causados hasta la Fecha de Vencimiento de este Pagaré por concepto de intereses de mora derivados del Capital y los Intereses Remuneratorios, calculados con base en la tasa máxima de mora permitida por la Ley para el período correspondiente.
4. El espacio en blanco correspondiente a la FECHA DE VENCIMIENTO corresponde al día, mes y año en que el Pagaré sea diligenciado por el ACREEDOR por considerarlo necesario para su cobro, especialmente cuando: a) Haya incumplimiento del DEUDOR respecto de cualquiera de las obligaciones contraídas a favor del ACREEDOR; b) Se determine una falsedad en las declaraciones del DEUDOR o en los documentos que este haya entregado al ACREEDOR; c) Se hayan presentado demandas ejecutivas contra el DEUDOR por cualquier tercero; d) En caso que el DEUDOR sea vinculado a investigaciones penales, especialmente aquellas relacionadas con delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, o sea incluido en listas inhibitorias o condenado por parte de las entidades competentes en cualquier tipo de proceso penal; e) En caso de fallecimiento del DEUDOR; f) En los demás casos autorizados por la Ley.
5. El espacio en blanco correspondiente al LUGAR DE PAGO será diligenciado con el lugar del domicilio de EL DEUDOR o con cualquier otro lugar en donde el ACREEDOR pueda demandar al DEUDOR.

EL DEUDOR acepta cualquier cesión, endoso o traspaso, que de este Pagaré haga el ACREEDOR.

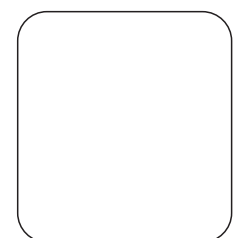
En constancia de aceptación, firmo en la ciudad de _____, el día _____, del mes _____, del año _____.

El Deudor

Firma: _____

Nombre: _____

N° Identificación: _____



Misma huella del documento.



PÓLIZA DE VIDA GRUPO TOMADOR: VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S.	
ASEGURADO Nombres: _____ Apellidos: _____	DOCUMENTO DE IDENTIDAD Tipo: C.C. ____ C.E. ____ Otro _____ Número: _____
VIGENCIA DEL SEGURO La vigencia del seguro será de un (1) año contado a partir de la expedición de la póliza y se renovará automáticamente en caso de existir un Beneficiario Oneroso.	
AMPAROS	
VIDA: Equidad Seguros O.C. se compromete a pagar al beneficiario, el valor contratado para el amparo en caso de que ocurra la muerte de la persona asegurada durante la vigencia del presente seguro. Incluye suicidio, homicidio, terrorismo y fallecimiento por SIDA. Aplican las condiciones del clausulado general.	Incapacidad Total y Permanente: Equidad Seguros O.C. se compromete a pagar al beneficiario el valor contratado para el amparo en caso de tener una pérdida de capacidad laboral mayor o igual al 50%, haya persistido por un periodo continuo de 120 días y no haya sido provocada por el asegurado. Aplican las condiciones del clausulado general.
Declaro que conozco, entiendo y acepto las condiciones de la póliza de Vida Grupo. A este producto de seguro le son aplicables los términos y condiciones consagrados en el condicionado general, el cual se encuentra debidamente depositado ante la Superintendencia Financiera de Colombia y puede ser consultado ingresando a la página http://www.laequidadseguros.coop	
VALOR ASEGURADO El valor asegurado corresponderá al valor acordado con el asegurado al momento de solicitar la expedición de la póliza	
DECLARACIÓN DE PREEXISTENCIAS Declaro que, al momento de tomar el crédito, mi estado de salud es bueno y no he sufrido ni sufro de ninguna enfermedad diagnosticada como grave o preexistente, adicional, declaro que no tengo ninguna Incapacidad laboral en curso ni dictaminada.	
REVOCACION O CANCELACION El asegurado no podrá, en ninguna circunstancia o evento, cancelar o revocar la póliza mientras subsista el crédito con saldo a favor de <i>VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S</i>	
BENEFICIARIO ONEROSO El Tomador de la póliza actuará como beneficiario del seguro, a título oneroso, hasta el monto de sus acreencias en caso de siniestro.	
BENEFICIARIO GRATUITO	
Nombres(s) y Apellidos Beneficiario Gratuito	Identificación



AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, para efectos de acceder a la prestación de servicios por parte de La Equidad Seguros Generales O.C., y/o La Equidad Seguros De Vida O.C., (En Adelante La Equidad), declaro que he suministrado datos personales para la finalidad y tratamiento descritos en la presente autorización. Así mismo, autorizo y declaro que he sido informado que durante la etapa precontractual y contractual, La Equidad puede acceder a otras bases de datos para obtener información no suministrada en el presente documento, para los fines y tratamiento descrito a continuación:

1. Que mis datos personales serán tratados por La Equidad, para las siguientes finalidades: a) El trámite de vinculación como consumidor financiero; b) Todas las actividades referentes al proceso de negociación contractual, su ejecución, cumplimiento y en general, la gestión integral del seguro contratado; c) Verificación del estado del riesgo en cualquier tiempo; d) El control y la prevención del fraude; e) La liquidación y pago de siniestros; f) La elaboración de estudios técnico-actuariales, estadísticas, encuestas, verificación, actualización de datos y análisis de tendencias del mercado; g) Envío de información de actualización en las políticas de tratamiento de datos y ofertas comerciales de seguros de La Equidad; h) Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas referentes al comportamiento crediticio, financiero y comercial; i) Cuando aplique, para controlar el cumplimiento de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral.

2. Que, para efectos del cumplimiento de las finalidades indicadas en el numeral anterior, el tratamiento podrá realizarse aún en el caso de que no se llegare a formalizar una relación contractual con La Equidad, o que ella ya hubiere terminado y conforme al término de vigencia del tratamiento.

3. Que los datos podrán ser compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados para las finalidades mencionadas, a: a) Los operadores necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos de seguro celebrados con La Equidad, tales como, pero no limitados a: ajustadores, call centers, investigadores, compañías de asistencia, abogados externos, gestores de cartera, entre otros; b) Los intermediarios de seguros que intervengan en el proceso de celebración, ejecución y terminación del contrato de seguro; c) Las entidades jurídicas con las cuales La Equidad adelante gestiones para efectos de Coaseguro o Reaseguro; d) A las personas jurídicas que administran bases de datos para efectos de prevención y control de fraudes, la selección de riesgos, y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral y la selección de riesgos, así como la elaboración de estudios estadísticos actuariales.

4. Que, para las finalidades indicadas en esta autorización, La Equidad podrá consultar las bases de datos a que hace referencia el literal d) del numeral 3 de este documento.

5. Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me hagan sobre datos personales sensibles, de conformidad con la definición legal vigente. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas.

6. Que autorizo expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de mis datos sensibles, en especial, si la información suministrada es relativa a la salud y a los datos biométricos.

7. Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños y adolescentes. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas.

8. Que, como titular de la información, me asisten los derechos previstos en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. En especial, me asiste el derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que hayan sido objeto de tratamiento.

9. Que el responsable del tratamiento de la información es La Equidad Seguros Generales O.C., y/o La Equidad Seguros de Vida O.C., cuya dirección es carrera 9 A No. 99-07 Piso 12, el teléfono es 5922929 y su página web es www.laequidadseguros.coop.

10. Que, con la suscripción del presente documento, autorizo el tratamiento de los datos personales, por las personas, para las finalidades y en los términos que me fueron informados en esta autorización.

*VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S **NO** actúa como intermediario de seguros ni como Compañía Aseguradora. El cumplimiento del contrato de seguros es responsabilidad directa y exclusiva de Equidad Seguros O.C.*

Acepto:

FIRMA DEL ASEGURADO

Fecha: _____

HUELLA ÍNDICE DERECHO

Poder Especial Acreedor



Señor (es): _____

Ciudad: _____

REF.: Poder Especial.

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No _____ de _____, manifiesto a usted (es) que confiero poder especial, amplio y suficiente al representante legal de VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S o la persona que dicha sociedad designe, identificado al pie de su firma en el presente documento, para que solicite a esa entidad crediticia estados de cuenta, paz y salvos, documentos relacionados con mi crédito, así como a formular quejas, peticiones y reclamos que considere necesarias para el adecuado desarrollo y terminación de mi crédito.

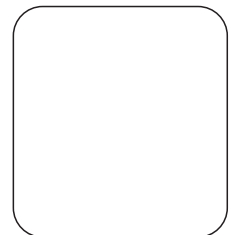
El apoderado queda ampliamente facultado para conciliar, transigir, recibir, notificarse, renunciar, reasumir, sustituir y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente mandato, tales como autorizar a terceras personas para reclamar y recibir los documentos y/o certificaciones que fueran necesarias.

El Deudor

Firma: _____

Nombre: _____

N° Identificación: _____



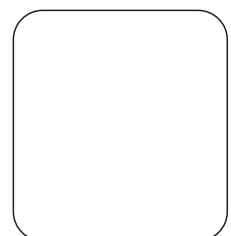
Misma huella del documento.

El Apoderado

Firma: _____

Nombre: _____

N° Identificación: _____



Misma huella del documento.

Poder Especial Entidad Pagadora



Señor (es): _____

Ciudad: _____

REF.: Poder Especial.

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No _____ de _____, manifiesto a usted (es) que confiero poder especial, amplio y suficiente al representante legal de VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S o la persona que dicha sociedad designe, identificado al pie de su firma en el presente documento, para que adelante ante esa entidad pagadora trámites relacionados con los descuentos que a la fecha se practican de los pagos a mi favor, o los que se deban realizar con fundamento en las libranzas que haya suscrito.

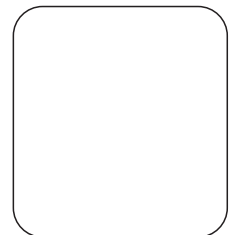
El apoderado queda ampliamente facultado para conciliar, transigir, recibir, notificarse, renunciar, reasumir, sustituir y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente mandato, tales como autorizar a terceras personas para reclamar y recibir los documentos y/o certificaciones que fueran necesarias.

El Deudor

Firma: _____

Nombre: _____

N° Identificación: _____



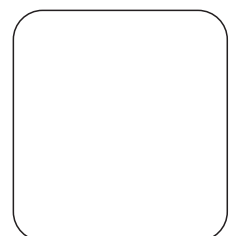
Misma huella del documento.

El Apoderado

Firma: _____

Nombre: _____

N° Identificación: _____



Misma huella del documento.

Derecho de Petición



Señor (es): _____

Ciudad: _____

REF.: Derecho de Petición Art. 23 de la Constitución Política Colombiana.

Cordial Saludo:

Invocando el derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, respetuosamente formulo a ustedes la siguiente solicitud:

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado (a) en la ciudad de _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ obrando en mi propio nombre y representación, presento derecho de petición, para que en el término legal, se resuelva y atienda, de conformidad con los siguientes:

Hechos

1. Que estuve vinculado con su entidad, mediante el crédito No. _____.
2. Que el día _____ (____) de _____, de 20____, el mencionado crédito fue cancelado en su totalidad, quedando de esta forma a paz y salvo por todo concepto con la Entidad.

Petición

Con base en los anteriores hechos, y haciendo uso del mecanismo del Derecho de Petición, respetuosamente solicito:

1. Se expida a mi nombre y de forma inmediata, el correspondiente PAZ Y SALVO de la obligación cancelada.
2. Se reporte de manera inmediata la novedad del pago total de esta obligación a la entidad _____ de acuerdo con el cronograma establecido por la pagaduría.

Anexos

Con el fin de que sirva como soporte del pago total del crédito al que hace referencia el presente documento, anexo la copia del recibo de pago de la obligación.

Notificaciones

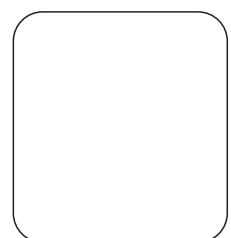
Recibo notificaciones en la _____ en la ciudad de _____.

Respetuosamente,

Firma: _____

Nombre: _____

N° Identificación: _____



Misma huella del documento.